



*Ofi.#002-DPGE-INSPI-2014
Diciembre 31, 2014*

**Srta. Lcda
Irina Llaguno Buzetta
Coordinadora de Comunicación Social
En el Instituto.**

De mi consideración:

Con la finalidad de cumplir con el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública de las instituciones que pertenecen a la Función Ejecutiva.

Informo que el Plan Estratégico Institucional del Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública- INSPI, se encuentra en proceso de elaboración y aprobación. Así mismo tengo bien informar que la institución no cuenta con el despliegue de GPR NI, ya que se solicito la realización del Cronograma para la Implementación del GPR mediante oficio Nro. MSP-INSPI-2015-0004-OFI, del 8 de enero del 2015.

Finalmente se informa que se aprobó por parte del SNAP el Estatuto y Modelo de Gestión Institucional mediante oficio SNAP-SNDO-2014-0286 del 9 de diciembre del 2014 y solo estamos a la espera de la respuesta por parte de la Secretaría Nacional de la Administración Pública- SNAP.

Con sentimiento de distinguida consideración:

Atentamente,

**Ing. Jorge Andres Robalino Peñaherrera
Líder de Planificación de Convenios Nacionales e Internacionales**

